| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| **NOMBRE DEL FORMATO** | | | | | |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN** | | | | | |
| **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN** | | | | | |
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**Enero de 2026**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS**
**CONTRATO NRO. NRO CO1.PCCNTR.8680668 - 2025**

## 1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE** | Dirección regional |
| **CONTRATO NRO.** | CO1.PCCNTR.8680668 |
| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | 09 de diciembre de 2025 |
| **OBJETO** | Contratar la adquisición de mobiliario para dotar los centros de Desarrollo Empresarial, desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento - SENA, relaciones corporativas y la compra de estanterías para las zonas de archivo de la Regional Boyacá |
| **CONTRATISTA** | FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS |
| **CC o NIT** | 800.130.904-2 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Sogamoso, Duitama y Tunja |
| **FECHA DE INICIO** | 10 de diciembre de 2025 |
| **PLAZO INICIAL DEL CONTRATO** | 20 días |
| **VALOR INICIAL DEL CONTRATO** | $ 374.923.887,1 |
| **PRÓRROGA NRO.** | 01 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 15 de febrero de 2026 |
| **ADICIÓN NRO.** | 01 |
| **VALOR ACTUAL DEL CONTRATO** | $ 456.561.219,10 |
| **FORMA DE PAGO** | **UN UNICO PAGO** previa entrega de todos los ítems contratados y aval del supervisor del contrato, de acuerdo a las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato. |
| **INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.** | 02 |
| **PERIODO DEL INFORME** | Desde el 19 de diciembre de 2025 al 10 de febrero de 2025. |

### 1.1. Garantías contractuales

| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** | | |
|---|---|---|
| **ASEGURADORA** | Aseguradora solidaria de Colombia | |
| **NRO. DE PÓLIZA** | 600 - 47 - 994000078252 | |
| **CERTIFICADO O ANEXO** | 2 | |
| **FECHA EXPEDICIÓN** | 20 de diciembre de 2025 | |
| **FECHA APROBACIÓN** | 22 de diciembre de 2025 | |
| **AMPARO** | **VIGENCIA** | **VALOR** |

| | DESDE | HASTA | |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | 10 / 12 /2025 | 15 / 08 /2026 | $ 91.312.243,80 |
| Salarios y prestaciones sociales | 10 / 12 /2025 | 15/02/2029 | $ 45.656.121,90 |
| Calidad del servicio | 10 / 12 /2025 | 15 / 08 /2026 | $ 91.312.243,80 |

## 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|---|---|
| **1.** Hacer la entrega de los bienes muebles que se relacionan en la ficha técnica de acuerdo con las especificaciones. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **2.** Responder por la buena calidad de los bienes suministrados. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **3.** En caso de que exista insatisfacción por los bienes suministrados, realizara el cambio o ajuste de los mismos durante el tiempo de ejecución del contrato. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **4.** Realizar la limpieza, ajuste y recoger los residuos que se generen el suministro e instalación del mobiliario. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **5.** El contratista estará en la capacidad de entregar los bienes en buena calidad y garantizar el perfecto estado de funcionamiento de los ítems contratados. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **6.** Instalar o ubicar los muebles conforme a lo solicitado por la entidad en los espacios o áreas definidos por el supervisor del contrato | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |

| | | |
|---|---|---|
| **7.** Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en las fichas técnicas establecidas para el contrato, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas las cuales hacen parte vinculante del contrato. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **8.** Disponer de la capacidad técnica, logística, humana y operativa para el suministro e instalación de acuerdo con lo presentado en la oferta. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **9.** El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **10.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del contrato. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |

| | | |
|---|---|---|
| **11.** Establecer un sistema de comunicación permanente con el Supervisor y el SENA, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido, se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud del mantenimiento del mobiliario. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **12.** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **13.** Acatar los lineamientos, observaciones, requerimientos y demás que sean inherentes al desarrollo del contrato y le imparta El SENA, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **14.** Presentar factura detallando los servicios entregados conforme el objeto contractual y las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. Anexando Informe de cada una de las actividades desarrolladas incluyendo registro fotográfico de las actividades. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |

| | | |
|---|---|---|
| **15.** Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **16.** Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **17.** Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **18.** Remplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad. Deberá restituir a su costa, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **19.** Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **20.** Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente, conocida su existencia, la causal de incompatibilidad e inhabilidad-sobreviniente. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **21.** El contratista deberá mantenerse al día y no estar incluido en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **22.** Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |

| | | |
|---|---|---|
| **23.** Dar cumplimiento, a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud pensión y riesgos laborales) evidenciando la cotización del nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada; así como dar cumplimiento al SG-SST (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, al momento que sean solicitados, durante la ejecución contractual. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **24.** Entregar fichas técnicas de los productos suministrados. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |

| | | |
|---|---|---|
| **25.**<br>El o los contratistas al cual sea adjudicado el presente proceso de contratación deberá dar cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, deberá adoptar la Política Ambiental y demás lineamientos ambientales del SENA, así como también todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales aplicables, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, el CONTRATISTA vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |

| | | |
|---|---|---|
| atmósfera ni a los cuerpos de agua. | | |
| **26.** Para productos de segundo grado de transformación se deberá suministrar copia del registro del Libro de Operaciones ante la autoridad ambiental. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **27.** Para la entrega de los bienes, los embalajes deberán ser altamente reciclables y eco amigables con el ambiente. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |
| **28.** El contratista durante la ejecución del contrato debe adelantar la gestión adecuada de los residuos que genere cumpliendo con los lineamientos estipulados en la normatividad ambiental colombiana vigente. | El contrato se encuentra en ejecución – se verificará en el acta de recibo a satisfacción | |

### 2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

## 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

| FECHA DEL INFORME | NRO. DE FACTURA | VALOR FACTURADO | VALOR EJECUTADO | SALDO DEL CONTRATO | PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA |
|---|---|---|---|---|---|
| **10 de febrero de 2026** | **N/A** | **N/A** | **N/A** | **N/A** | **N/A** |

## 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

| | | |
|---|---|---|
| SALUD, PENSIÓN Y ARL | Periodo reportado NO APLICA | Planilla nro. NO APLICA |

## 5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

## 6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

De acuerdo a la solicitud de prorroga radicada por el contratista el 09 de febrero de 2026 mediante correo electrónico donde menciona:

(…)

> *Teniendo en cuenta la disponibilidad de materiales, la ejecución del contrato se ha venido desarrollando acorde al suministro de materias primas por parte de nuestros proveedores, se ha venido suministrando e instalando mobiliario de acuerdo a los espacios que están adecuados para la ejecución del contrato.*
> *Especificadamente en el tema de vidrios se han presentado demoras en la entrega de los insumos, actualmente las divisiones en vidrio templado de 10mm, se encuentran en proceso de fabricación, para esto es necesario templar el vidrio, si bien estas divisiones se encuentran en fabricación, por su volumen no ha sido posible templar los vidrios y así poder realizar la entrega en el tiempo inicialmente estipulado, lo que nos afecta los tiempos de entrega acordados en el contrato.*
> *Sin la instalación de las divisiones en vidrio, no es posible realizar la instalación de diagramación tipo frosted, en los espacios en los cuales se requiere, lo que afecta los tiempos de ejecución del contrato.*

Acorde a lo mencionado previamente se evidencia que las causas que originan la solicitud de prórroga corresponden a **demoras en la fabricación y entrega de los vidrios templados de 10 mm**, insumo indispensable para la ejecución de actividades del contrato, tales como la instalación de divisiones en vidrio y la posterior diagramación tipo *frosted*. Dichas actividades presentan una **dependencia técnica directa**, por lo cual no es posible su ejecución parcial ni anticipada.

Asimismo, se constata que el contratista ha venido ejecutando el contrato de manera progresiva y conforme a las condiciones existentes, realizando el suministro e instalación del mobiliario en los espacios que se encuentran habilitados. Las circunstancias expuestas corresponden a situaciones asociadas a la cadena de suministro y procesos de fabricación especializados, las cuales **no son imputables directamente al contratista** y afectan el normal desarrollo del cronograma inicialmente pactado.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta y completa ejecución del objeto contractual, así como la calidad de los bienes y servicios contratados, se considera **técnica y contractualmente viable** aceptar la prórroga solicitada, sin que ello implique modificación del objeto ni condiciones esenciales del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en **20 días calendario**, con lo cual la fecha de finalización será el **05 de marzo de 2026.**

## 7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

## 8. OBSERVACIONES

NO APLICA

Para constancia se firma el diez (10) de febrero de 2026.

EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ
Supervisor(a) del contrato

Revisó y aprobó: Edwin Eddaly Sibo Ortiz – coordinador grupo de apoyo administrativo mixto.
Elaboró: Carlo Abel Bautista Vargas – Arquitecto contratista despacho regional.

## Control de Cambios

| VERSIÓN | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | NATURALEZA DEL CAMBIO |
|---|---|---|
| 4 | 31/08/2025 | El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.<br><br>Se realizan ajustes menores en el documento.<br><br>Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios |